

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 0 6 JUN 2016

Expte. Nº 23.166/16

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Mery Juana CÓRDOVA RUIZ, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA informa que Sra. CÓRDOVA RUIZ presenta su renuncia al cargo de Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, a partir del 1º de junio de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E.

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Mery Juana CÓRDOVA RUIZ, D.N.I. Nº 12.553.122, al cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 1º de junio de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Sra. Mery Juana CÓRDOVA RUIZ los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

i

Mg. Miguel Martín Nina Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Cr. António Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0581-16